JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Villeta Cundinamarca, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2019-0116, Sucesión de SILDANA MAHECHA DE MORENO.

Teniendo en cuenta que la continuación de la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos se había programado para el 21 de enero de 2.021 a las 10:00 a.m., pero al mismo tiempo, esto es, en la misma hora y en la misma fecha fue necesario por parte del Despacho atender otra diligencia relativa a ciertas ciudadanas en situación de discapacidad (Rad. No. 2.020-0145), es claro que el primer acto procesal no pudo llevarse a cabo. Así las cosas, lo consecuente es señalar nueva fecha y hora para continuar la diligencia de marras.

Por lo dicho, se dispone:

Para llevar a cabo la continuación de la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos en el presente liquidatorio, se señala la hora de las <u>10:00 a.m. del día 16 de marzo de 2.021</u>.

Para ello, la señora Citadora del Despacho convocará a los interesados al acto procesal por medio de la respectiva sesión en el aplicativo TEAMS.

Los interesados, y especialmente los apoderados, deberán contar con un dispositivo tecnológico, teléfono celular, tableta o computador, con micrófono y cámara habilitados, que admita el uso de la aplicación TEAMS.

Notifiquese,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3139213b8d35226f0736e8eaafd1c4defbb6f5d23e3621b9cc61e086dc1ad230Documento generado en 02/02/2021 10:59:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica